

CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Universidad/ Institución	Universitat de València	
Web Relaciones Internacionales	www.uv.es/relint	
Tipo de intercambio	Estudiantes	
Responsable académico del intercambio	Alfredo Rosado Delegado del Rector para el intercambio y la movilidad	
Responsable administrativo del intercambio	Carlos Pomer Monferrer Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	
Dirección de contacto	Palacio de Cerveró, Plaza Cisneros,4 46003 Valencia. España +34 96 386 40 17 email: convenis@uv.es	
Calendario académico	Inicio	Fin
Primer semestre	Septiembre	Enero
Segundo semestre	Enero	Junio

2. TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO

Número de becas ofertadas por la Universitat de València		
Tipo de beca	2 plazas con duración de un semestre o equivalente en cada curso académico	
Nivel de estudios	Grado	
Áreas de estudio	Todas excepto Medicina y Odontología	
Documentación requerida: (Consultar página web de Relaciones Internacionales para consultar la información actualizada)	http://links.uv.es/7h8TBpF	
Fecha límite para la recepción de solicitudes de los candidatos	Para el primer semestre	Para el segundo semestre
	31 de mayo	31 de octubre

CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Universidad / Institución	Universidad de Guadalajara	
Web Relaciones Internacionales	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización http://www.cgci.udg.mx/	
Tipo de intercambio	Estudiantes	
Responsable académico del intercambio	Contacto: Dr. Carlos Iván Moreno Arellano Coordinador General de Cooperación e Internacionalización	
Responsable administrativo del intercambio	Mtro. José Antonio Aguilar Zárate Jefe de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales	
Dirección de contacto:	Calle López Cotilla 1043 Colonia Centro, C.P 44100 Guadalajara, Jalisco Teléfonos: +52 (33) 3134 2222 ext. 12906	
Calendario académico	Fecha de inicio	Fecha fin
Primer semestre	Enero	Junio
Segundo semestre	Agosto	Diciembre

4. TÉRMINOS DEL INTERCAMBIO

Número de becas ofertadas por la Universidad de		
Tipo de beca	<i>2 plazas con duración de un semestre o equivalente en cada curso académico</i>	
Nivel de estudios	Grado	
Áreas de estudio	Todas	
Documentación requerida: (Consultar página web de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización para consultar la información actualizada)	http://www.cgci.udg.mx	
Fecha límite para la recepción de solicitudes de los candidatos	Para el primer semestre	Para el segundo semestre
	Mayo	Noviembre

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL INTERCAMBIO

Que de conformidad con el Convenio Marco de Cooperación, suscrito entre la Universitat de València (en lo sucesivo UV) y la Universidad de Guadalajara (en lo sucesivo la UDEG) las partes acuerdan el establecimiento de un programa de colaboración e intercambio estudiantil sujeto a los siguientes términos:

5.1. Las propuestas de intercambio se ajustarán a lo establecido en el presente convenio bajo esquemas puntuales de reciprocidad. Ambas instituciones revisarán el programa de intercambio de manera regular para evitar desequilibrios en el número de intercambios y ajustarán dicho número con el objetivo de mantener un programa de intercambio equilibrado.

5.2. La nominación de los estudiantes se realizará por parte de las Universidades dentro de los plazos establecidos, quedando supeditada a la aprobación por parte de las mismas, en orden a verificar el cumplimiento de los requisitos.

5.3. Los estudiantes abonarán las tasas académicas en su institución de origen, estando exento del pago de las mismas en la institución receptora.

Los estudiantes de intercambio serán responsables por todos los gastos adicionales del intercambio, incluyendo los gastos de transporte, hospedaje, alimentación y seguro médico.

5.4. La duración de las estancias académicas será la establecida en los términos de la oferta de cada institución.

5.5. La universidad receptora proporcionará directamente a la universidad de origen un certificado oficial de calificaciones obtenidas por el estudiante al término de su estancia. Estos certificados serán considerados como válidos sin necesidad de acreditar por ninguna otra vía la validez del mismo.






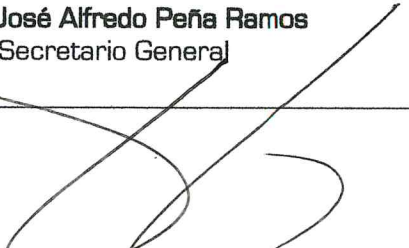
5.6. La universidad receptora comunicará oficialmente a la universidad de origen con suficiente antelación al inicio de la estancia, la aceptación de los estudiantes propuestos para la misma.

5.7. En lo que se refiere al seguro médico, los estudiantes se someterán a los reglamentos en vigor en la institución que los reciba y será el estudiante el responsable de realizar los trámites oportunos para la obtención del mismo.

5.8. No están incluidos en el presente acuerdo, los programas académicos de extensión de la Universidad de Guadalajara ofrecidos por sus empresas universitarias: como lo son el Colegio de Español y Cultura Mexicana y el Sistema Corporativo Proulex- Comlex.

5.9. Este acuerdo tendrá una duración de cuatro (4) años a partir de la fecha de su firma conjunta. En caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial aquella en que firme el último de los suscribientes. Asimismo, dejará de surtir sus efectos legales cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo, o cuando una de ellas comunique con tres meses

de anticipación y por escrito a la otra su deseo de darlo por concluido y sin perjuicio de que pueda afectar a la finalización de las actividades en proceso en dicho momento. La duración de este convenio podrá ser prorrogado por periodos iguales a iniciativa de cualquiera de las partes, previo acuerdo escrito, antes de la fecha de su finalización. Asimismo su vigencia queda supeditada a la vigencia del convenio marco del que trae causa.

<p>Nombre de la institución Universitat de València</p>	<p>Nombre de la institución Universidad de Guadalajara</p>
<p>María Vicenta Mestre Escrivá Rectora de la Universitat de València</p>	<p>Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Rector General</p>
<p>Firma:  </p> <p>Valencia, a</p>	<p>Firma:  </p> <p>Guadalajara, Jalisco, a</p>
<p></p>	<p>Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario General</p>
	<p>Firma: </p>